



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/78061

09/07/2015

201650

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que del número total de jornadas a las que han sido condenados las personas que hacen Trabajos en Beneficio de la Comunidad por delitos relacionados con la violencia de género, desde el mes de diciembre de 2011 (fecha en la que se puso en funcionamiento la herramienta informática centralizada de gestión SISPE-A) y hasta el día 15 de julio de 2015 (según datos trasladados por la Unidad Informática responsable), es de 5.829.731 jornadas, habiendo participado en las mismas 77.461 penados, tal y como se establece en el cuadro siguiente:

Jornadas	Nº Penados	Porcentaje
de 1 hasta 20	4298	5,55
de 21 hasta 40	28585	36,90
de 41 hasta 60	21500	27,76
de 61 hasta 80	7212	9,31
de 81 hasta 100	2280	2,94
de 101 hasta 120	3502	4,52
de 121 hasta 140	883	1,14
de 141 hasta 160	783	1,01
de 161 hasta 180	3210	4,14
de 181 hasta 200	334	0,43
de 201 hasta 220	354	0,46
de 221 hasta 240	783	1,01
de 241 hasta 260	105	0,14
de 261 hasta 280	1349	1,74
de 281 hasta 300	421	0,54
de 301 hasta 350	306	0,40
de 351 hasta 400	717	0,93
de 401 hasta 450	151	0,19
de 451 hasta 500	108	0,14
de 501 hasta 600	232	0,30
de 601 hasta 700	144	0,19
de 701 hasta 800	124	0,16
de 801 hasta 900	31	0,04



Jornadas	Nº Penados	Porcentaje
de 901 hasta 1000	31	0,04
de 1000 hasta 1460	18	0,02
Total	77461	100,00

Para facilitar la lectura, se ha agrupado:

Desde 1 a 300 jornadas, de 20 en 20

Desde 300 a 500, de 50 en 50

Desde 500 a 100, de 100 en 100

Último intervalo, de 460

Madrid, 3 de agosto de 2015